

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 25 MAR 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 892/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.


Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, obtenido en la Sede PTO. MADRYN, a la Srta. OSORIO, MARIA VALERIA (DNI. 25.227.106).

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFCN N° 121.04 


LIC. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Form. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES